



ASESORIA JURIDICA



DECRETO N° 2444 /

CHIGUAYANTE, 25 SEP 2015

VISTOS:

Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N°2172 de fecha 28.08.2015 que aprueba y ratifica el Contrato de ejecución de Obra “Mejoramiento Pasaje sin nombre calle Miguel Grau”; Ord. N°1178 de fecha 15.09.2015 de la Directora de Secplan a Director Jurídico solicitando la rectificación de la comparecencia y personería de los representantes legales de la empresa contratante adjudicada; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1° Apruébese y ratifíquese la Modificación de contrato de ejecución de obra pública “Mejoramiento Pasaje sin nombre calle Miguel Grau”, suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa Ingeniería y Maestranza Limitada, R.U.T. N°79.985.500-3, representada legalmente por don Gerardo Liborio Mardones Rodríguez y doña Mirza Mardones Rodríguez, en el sentido de rectificar la comparecencia de los representantes legales, aclarando la personería de éstos, a fin de evitar cualquier vicio de nulidad o ilegalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JARV/JWB/GDR/lrb.

Distribución:

- ☐ Administración Municipal
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Secplan
- ☐ Secretaría Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 25 SEP 2015 HORA 13:00
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA [Signature]